



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAR. 1999

RES. H. N° 288 - 99

EXPTEN° 4.104/99.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Raquel del V. Guzmán de Dallacaminá, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de Teoría y Análisis del Texto Literario I, a cargo de la Prof. Zulma Palermo; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. RAQUEL DEL VALLE GUZMAN de DALLACAMINÁ, DNI.N° 12.541.202, a la cátedra de TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO I, a cargo de la Prof. Zulma Palermo en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 22 de marzo de 1999 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Letras, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

LR.fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.


Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

